



QUIJORNA CONVOCA POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO A TODOS LOS VECINOS PARA DAR IMAGEN A LAS FIESTAS DEL PILAR

Todos los vecinos de Quijorna están llamados a participar en el concurso para la elección de la portada del programa de festejos. Para presentar sus obras tienen de plazo hasta el 11 de agosto.

Por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento de Quijorna convoca a todos sus vecinos a participar con sus obras en el Concurso Imagen Fiestas Patronales Quijorna.

Se admitirán las obras de participantes de todas las edades y la del ganador pondrá imagen a las próximas Fiestas Patronales de 2017.

Se busca elegir la imagen que por su singularidad y contenido resulte la mejor para ilustrar la portada del programa de festejos con motivo de las celebraciones en honor a la Virgen del Pilar.

La creatividad es el gran requisito a cumplimentar para participar en este concurso, en el que los originales deberán entregarse en formato de 21 cm. de alto por 21 cm. de ancho.

El ganador del concurso verá impresa su obra en la citada programación festiva y en el cartel anunciador de las Fiestas Patronales de Quijorna 2017.

Los interesados en optar al concurso pueden remitir sus obras conforme a las Bases del Concurso.



II Concurso Imagen Fiestas Patronales Quijorna

BASES DEL CONCURSO

Objeto:

El Ayuntamiento de Quijorna convoca el II Concurso Imagen Fiestas Patronales Quijorna para la elaboración del cartel de las fiestas patronales.

La imagen además servirá para la confección de la portada del programa de las fiestas patronales para el año 2017.

Participantes:

Podrá participar toda persona física de forma libre y gratuita.

Solo se admitirá una obra por participante.

Temática:

Libre, pero relacionada con las fiestas patronales de Quijorna en honor a la Virgen del Pilar.

Leyenda:

En la imagen no deberá figurar ningún texto, logotipo o similar.

Formato y técnica:

El formato deberá permitir su reproducción en imprenta en un tamaño de 21 cm. de ancho por 21 cm. de alto, a 300 ppp.

La imagen se podrá realizar con cualquier técnica: diseño por ordenador, dibujo, pintura, etc.; pero siempre en sentido vertical.

Entrega de original:

El original se deberá entregar en formato digitalizado y a 300 ppp.

Podrá entregarse grabado en un CD, en un PEN (que se devolverá una vez descargada la imagen) o enviarse por correo electrónico a la cuenta informacion@aytoquijorna.org, indicando los datos del autor.

Presentación de propuestas:

La documentación (datos del autor en un sobre cerrado o mandar archivo pdf/Word con nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, email), la muestra impresa de la imagen (si procede, en formato A4) y el archivo digitalizado de la misma, podrán ser presentados de la siguiente manera:

- En mano, los días hábiles de 9:00 a 14:00 h. en el Registro del Ayuntamiento.
- Mediante e-mail, a la dirección informacion@aytoquijorna.org.

Plazo:

El plazo de presentación de las propuestas finalizará el 11 de agosto de 2017 a las 14.00 h.

CIF - P2811900F



Jurado:

La selección de la imagen ganadora del concurso correrá a cargo de un Jurado nombrado por el Alcalde de Quijorna, que se constituirá y reunirá al objeto de emitir fallo y que estará presidido por el Presidente de la Comisión de Trabajo 1 Cultura, Juventud, Participación Ciudadana y Festejos.

Formarán parte del mismo, al menos 3 Concejales de la Corporación y 3 personas más en representación de peñas o vecinos.

El jurado comprobará todas las obras presentadas para verificar el efecto cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

El jurado, para formular su propuesta de concesión de premio, valorará su calidad gráfica y plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficiente para ser premiados.

El fallo del jurado será inapelable.

Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de sus bases.

Obras premiadas y no premiadas:

La imagen premiada aparecerá como portada del programa de las fiestas patronales de Quijorna 2017 y se utilizará para el cartel.

El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en la imagen premiada, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, y para usarla tanto en el cartel como en el programa de fiestas.

La imagen ganadora se enmarcará y exhibirá en el Ayuntamiento de Quijorna de forma permanente.

Todas las propuestas podrán formar parte de una exposición que se organizará en el marco de las fiestas patronales.

En Quijorna, a 04 julio de 2017

El Alcalde Presidente de Quijorna



Fdo. Florentino Serrano